

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 1966  
(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2085)

**CANTIDAD DE CUOTAS – TASAS DE INTERES DE FINANCIAMIENTO  
BENEFICIO DE BONIFICACION**

DEUDA CORRIENTE	CANTIDAD DE CUOTAS	TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIO DE BONIFICACION
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes personales, correspondientes a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto inferior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	12	1,50%	No alcanzado
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes personales, correspondientes a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	12	2%	No alcanzado
Aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia, correspondientes a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto inferior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	6	1,50%	No alcanzado
Aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia, correspondiente a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	6	2%	No alcanzado
<b>DEUDA DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y DE MONOTRIBUTISTAS</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>BENEFICIO DE BONIFICACION</b>
Aportes previsionales de los trabajadores autónomos	48	1%	Alcanzado
Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (MONOTRIBUTO)	48	1%	Alcanzado
<b>DEUDA CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES SIN FISCALIZACION INICIADA</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>BENEFICIO DE BONIFICACION</b>
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes personales y retenciones y percepciones.	24	1%	Alcanzado
	36	1,25%	Alcanzado
Retenciones y percepciones impositivas. Aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia.	12	1,50%	No alcanzado
<b>DEUDA ADUANERA</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>BENEFICIO DE BONIFICACION</b>
Multas impuestas o cargos suplementarios formulados por el servicio aduanero por tributos a la importación/exportación.	36	1,25%	Alcanzado
<b>DEUDA CORRESPONDIENTE A CONTRIBUYENTES DADOS DE BAJA O CON CONDICION DE NO INSCRIPTOS</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>BENEFICIO DE BONIFICACION</b>
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social	36	1,25%	Alcanzado
	48	1,50%	Alcanzado
<b>DEUDA POR AJUSTES DE INSPECCION</b>	<b>CANTIDAD DE CUOTAS</b>	<b>TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>BENEFICIO DE BONIFICACION</b>
Ajustes y multas conformados (excepto percepciones y retenciones impositivas o aportes personales).	36	1,25%	Alcanzado
Ajustes y multas conformados por percepciones y retenciones impositivas o aportes personales.	12	1,50%	No alcanzado
Ajustes conformados (excepto percepciones y retenciones impositivas o aportes personales).	24	1,25%	Alcanzado
	36	1,50%	Alcanzado

DEUDA POR AJUSTES DE INSPECCION	CANTIDAD DE CUOTAS	TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIO DE BONIFICACION
Ajustes conformados por percepciones y retenciones impositivas o aportes personales.	12	1,50%	No alcanzado
Multas conformadas por obligaciones impositivas y contribuciones patronales.	24	1,25%	Alcanzado
	36	1,50%	Alcanzado
Multas conformadas por percepciones y retenciones impositivas o aportes personales.	12	1,50%	No alcanzado
Determinación de oficio por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social (excepto retenciones y percepciones impositivas o aportes personales).	12	1,50%	No alcanzado

DEUDA EN GESTION JUDICIAL	CANTIDAD DE CUOTAS	TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIO DE BONIFICACION
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excluido aportes personales, correspondientes a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto inferior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	12	1,50%	No alcanzado
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excluido aportes personales correspondientes a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	12	2%	No alcanzado
Aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia, correspondientes a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto inferior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	3	1,50%	No alcanzado
Aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia, correspondiente a sujetos que hayan obtenido ingresos en el último año fiscal o ejercicio comercial anterior a la adhesión por un monto igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-).	3	2%	No alcanzado
Multas impuestas o cargos suplementarios formulados por el servicio aduanero por tributos a la importación o exportación	12	1,50%	No alcanzado

PLANES RECHAZADOS POR ARTICULO 6° TERCER PARRAFO RESOLUCION GENERAL N° 1967 Y SU MODIFICATORIA.	CANTIDAD DE CUOTAS	TASA DE INTERES DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIO DE BONIFICACION
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excluido aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia.	12	2%	No alcanzado
Aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia.	3	2%	No alcanzado